

Ayuntamiento de Guadalajara

Plan Anual de Trabajo

Noviembre 2024

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología



INTEGRANTES:

José de Jesús Becerra Santiago, Presidente

Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, Vocal

Regidor Gabriel Vázquez Suárez, Vocal

Regidor Víctor Hugo Hernández López, Vocal

Regidor Julio César Covarrubias Mendoza, Vocal



Unidad de
Sala Edilicia

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MARCO NORMATIVO

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 de la ONU, este Plan de Trabajo busca contribuir al cumplimiento de metas vinculadas a la educación de calidad (ODS 4), la innovación e infraestructura (ODS 9) y las alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). A través de este enfoque, se busca promover una gestión pública que priorice el desarrollo sostenible, fomentando acciones orientadas al bienestar comunitario, la inclusión y el progreso tecnológico.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33, fracción I, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el cual dispone que las y los regidores tienen la obligación de presentar un Plan de Trabajo Anual de las comisiones que presidan dentro de los primeros quince días del mes de noviembre, el presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología tiene a bien presentar su Plan de Trabajo Anual.

ANTECEDENTES

De acuerdo con las cifras del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Municipal Interino, el Gobierno de Guadalajara a través de la Coordinación General de Construcción de Comunidad y su Dirección de Educación, Centros Colmena y Dirección en su eje Guadalajara construye comunidad informó sobre los principales logros en materia educativa a nivel municipal.



Se informó sobre la inversión y desarrollo de los Centros Comunitarios Colmena, informando la operación de cuatro colmenas en Guadalajara en las cuales se ofrecen talleres y programas educativos. Dichas colmenas se encuentran en Rancho Nuevo, Oblatos, Balcones del Cuatro y San Juan de Dios.

Se reportó que, en los siete Centros Culturales de Guadalajara, mediante colaboración con asociaciones civiles, colectivos artísticos y diversas instituciones ofertaron 252 colaboraciones e intervenciones ciudadanas, beneficiando a aproximadamente 20 mil personas entre agosto del 2022 y mayo del 2024. En relación con Guadalajara, Capital Mundial del Libro se informó, se realizaron 2,600 actividades como festivales, ferias de libro y diversas publicaciones.

Por su parte, en los tres años de gobierno, las Academias Municipales más de 27 mil tapatías y tapatíos inscritos en los diversos cursos ofertados como alta costura, carpintería, computación, cocina, corsetería, cosmetología, inglés, homeopatía, peluquería y barbería, primeros auxilios, terapia física, y venta por redes sociales, esto en las 15 Academias Municipales que hay en operación.

El Programa ABC se puso en marcha desde el año 2019 con el propósito de disminuir el rezago educativo persistente en el Municipio mediante asesorías gratuitas dirigidas a la población en condición de analfabetismo para que pueda aprender a leer y escribir y puedan cursar estudios de nivel primaria y secundaria, reportó un total de 4,721 personas con asesorías y clases gratuitas.

A su vez, se informó que, durante los tres años de gestión, se obtuvo la certificación de 128 escuelas, cada una equipada con una laptop para fortalecer tanto las labores administrativas como docentes.



Dicha certificación beneficio a 29,721 personas, entre estudiantes, directivos, docentes, y familias de Guadalajara, contribuyendo así a una educación más eficiente y accesible.

Se reportó la intervención en 1,072 planteles escolares de educación básica, educación especial, Centros de Atención Múltiple y Centros de Desarrollo Infantil, esto con labores de mantenimiento, rehabilitación y dotación de materiales, las cuales tuvieron un impacto en 226,788 niñas, niños y adolescentes.

El gobierno municipal cuenta con dos bachilleratos tecnológicos con especialidad en enfermería y optometría certificados por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, según cifras del Tercer Informe de Gobierno Municipal, en los últimos tres años se inscribieron 1,318 personas en las carreras técnicas de Enfermería y Optometría, con un número de 399 técnicos profesionales en ambas áreas. Además, durante este periodo, se trasladó la Escuela de Enfermería y Optometría a sus nuevas instalaciones en la colonia San Martín lo que representó una inversión de más de 385 mil pesos, aunado a esto, se encuentra la inversión en el equipamiento y mejora de las instalaciones con un monto de 1 millón 201 mil 861 pesos.

El Gobierno de Guadalajara cuenta con un convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) para la oferta de bachillerato abierto en el cual los ciudadanos puedan cursar y terminar sus estudios en este nivel educativo. De acuerdo con las cifras reportadas en el Tercer Informe de Gobierno, en el año 2024 se matricularon 1,343 alumnos y alumnas.

ESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL GUADALAJARA 2024



En septiembre de 2024, con las reformas al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se estableció que la estructura educativa del municipio estaría bajo la dirección de la Coordinación General de Construcción de Comunidad. Esta coordinación incluye diversas direcciones, cada una con atribuciones y competencias específicas en materia de educación y capacitación, siendo las siguientes:

- Dirección de Educación.
- Dirección de Colmenas y Centros de Cuidados Comunitarios.

Por su parte, como parte de la reestructura administrativa, se creó la Coordinación General Cuidamos Guadalajara con el objetivo, de fortalecer las políticas públicas municipales y aumentar la eficacia y eficiencia en los distintos servicios y acciones del municipio y lograr un aumento en la calidad de vida en Guadalajara. Entre sus diversas direcciones, en materia de capacitación cuenta con la siguiente dirección:

- Capacitación y Academias Municipales.

Por último y con el fin de cumplir con las obligaciones en materia de innovación, ciencia y tecnología, de la comisión edilicia, dentro de la estructura administrativa del municipio existe la dependencia de Administración e Innovación la cual cuenta con la siguiente dirección que se especializa en la materia:

- Dirección de Innovación

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

De acuerdo a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, las atribuciones conferidas a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología son las siguientes:



1. En materia de Educación:

- a) Procurar la **coordinación** con las instancias involucradas en la promoción y difusión de los programas educativos propuestos por el Municipio;
- b) Velar por el funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento de los **centros educativos y de capacitación municipales**;
- c) Estimular la **capacitación para el trabajo**, promoviendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;
- d) Fomentar la educación y elevación del nivel cívico y social de las detenidas y los detenidos en los centros de readaptación social y de menores en conflicto con la Ley;
- e) Coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno, a efecto de que las y los estudiantes de educación básica tengan **acceso a los materiales educativos que fomenten y promuevan las tradiciones, la historia y la cultura de nuestra región**; y
- f) Promover la **capacitación de la artesana y el artesano**, para que alcance la excelencia en la elaboración de su artesanía, procurando que se atienda a la creatividad manual e intelectual que le permita desarrollar técnicas y métodos de producción artesanal.

2. En materia de Innovación, Ciencia y Tecnología:

- a) Promover políticas y lineamientos generales que contribuyan a la **innovación de la gestión gubernamental**, y a la mejor y más extensa utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, tanto entre las dependencias del Ayuntamiento y administración municipal como hacia **las y los gobernados**;



Unidad de
Sala Edilicia

- b) Proponer políticas que promuevan el **acceso gratuito a Internet** en los espacios y plazas públicas del Municipio;
- c) Proponer políticas que promuevan el interés de las y los habitantes del Municipio por la ciencia y la tecnología;
- d) Estudiar la pertinencia de que el Municipio organice una **feria anual de ciencia y tecnología** y promueva la investigación temprana; y
- e) Promover la **creación y consolidación de museos municipales** de vanguardia en materia de ciencia, tecnología e industria.

Este es el punto de partida para desarrollar un Plan Anual de Trabajo a partir de las atribuciones de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objetivo general.

Cumplir de manera integral con las responsabilidades establecidas en la normatividad vigente aplicable a la Comisión, impulsando políticas públicas y acciones en los ámbitos de educación, innovación, ciencia y tecnología.

ACCIONES:

1. Impulsar la revisión y actualización de la normativa municipal en los ámbitos de educación, innovación, ciencia y tecnología, con el objetivo de armonizar y adaptar a las necesidades actuales y fomentar un entorno propicio para el desarrollo académico y tecnológico en la ciudad;
2. Atender de manera oportuna a las iniciativas turnadas a la comisión, con un análisis riguroso para facilitar su pronta resolución;
3. Fomentar una coordinación efectiva con las Coordinaciones Generales de Construcción de Comunidad y Cuidamos Guadalajara a través de sus Direcciones de Educación Colmenas, Centros de Cuidados Comunitarios, y Capacitación y Academias Municipales, por medio de reuniones periódicas, para realizar una evaluación colaborativa del impacto de los programas educativos vigentes, utilizando indicadores de asistencia y satisfacción;



► **Unidad de
Sala Edilicia**

4. Contribuir en la gestión del mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de los centros educativos y de capacitación municipales emprendiendo un diagnóstico y supervisión de la infraestructura de los Centros de Educación, Academias Municipales, Centros Colmena y demás bienes inmuebles destinados al desarrollo educativo
5. Fomentar la supervisión mediante visitas periódicas a los Centros de Educación, Academias Municipales, Centros Colmena y demás bienes inmuebles destinados al desarrollo educativo, con el objetivo de evaluar el estado de sus instalaciones y garantizar su óptimo funcionamiento;
6. Estimular la capacitación continua de los integrantes del Ayuntamiento, personal directivo y empleados del Ayuntamiento de Guadalajara mediante talleres, cursos, diplomados, seminarios y programas de posgrado, enfocados en fortalecer sus competencias y mejorar la calidad de los servicios públicos;
7. Incentivar la revisión del contenido de los programas educativos de nivel básico, con un enfoque que fomente las tradiciones, historia y cultura de la ciudad y la región;
8. Promover convenios de colaboración con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara u otras instituciones educativas para favorecer la preparación de los estudiantes y egresados de la Escuela Municipal de Enfermería y Optometría;
9. Fomentar la vinculación con universidades públicas y privadas para impulsar la capacitación técnica en áreas clave como el emprendimiento, el empleo y la actualización laboral, promoviendo así el desarrollo de habilidades que fortalezcan la competitividad y las oportunidades de los ciudadanos;



10. Solicitar a las dependencias correspondientes el listado de los convenios vigentes en materia de educación, ciencia y tecnología, con el objetivo de proponer su revisión, análisis y, en su caso, actualización;

11. Colaborar con la Dirección de Innovación para impulsar el monitoreo del impacto mediante indicadores que evalúen el uso de plataformas, portales de servicios digitales, transparencia y participación ciudadana, con el propósito de identificar áreas de mejora continua;

12. Promover convenios de colaboración con el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara u otras instituciones educativas para incentivar los cursos, talleres y capacitaciones de la Escuela de Robótica del municipio;

13. Colaborar con la Dirección de Innovación para impulsar un diagnóstico del servicio de internet gratuito ofrecido por el municipio, con el objetivo de evaluar su cobertura, calidad y uso por parte de la ciudadanía;

14. Apoyar acciones que despierten el interés de las y los habitantes por la ciencia y la tecnología, mediante la organización de exhibiciones interactivas sobre energías renovables, robótica e inteligencia artificial, que brinden a las y los visitantes la oportunidad de experimentar con tecnología de manera práctica;

15. Fomentar las gestiones necesarias para incluir en el Presupuesto de Egresos del municipio, los recursos necesarios para realizar una feria de ciencia y tecnología;



**Unidad de
Sala Edilicia**

16. Promover alianzas estratégicas con asociaciones de la sociedad civil, instancias gubernamentales y organismos no gubernamentales para desarrollar exposiciones innovadoras en los museos municipales;
17. Fortalecer el programa “Senderos Seguros” con la Universidad de Guadalajara y analizar su posible expansión con otras instituciones y niveles educativos del municipio;
18. Impulsar la inversión en tecnología renovable en los edificios y dependencias del municipio.



Unidad de
Sala Edilicia

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología suscribimos el Plan de Trabajo para el periodo 2024-2025.

JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO
REGIDOR PRESIDENTE

HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO JIMÉNEZ
VOCAL

GABRIEL VAZQUEZ SUAREZ
VOCAL

VICTOR HUGO HERNÁNDEZ LOPEZ
VOCAL

JULIO CESAR COVARRUBIAS MENDOZA
VOCAL

